

España – Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos – Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social (lotes 1 a 7)
OJ S 112/2025 13/06/2025

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal - Anuncio de cambios
Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Foment de Ciutat, SA

Correo electrónico: jramos@bcn.cat

Naturaleza jurídica del comprador: Empresa pública bajo el control de una autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Vivienda y servicios comunitarios

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social (lotes 1 a 7)

Descripción: Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social (lotes 1 a 7)

Identificador del procedimiento: 8ecdbadc-d2ba-4da6-8d1c-2fddb4c1c2bd

Identificador interno: F250000260 a F250000266

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

Principales características del procedimiento: Ver pliego de condiciones

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 92000000 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

Clasificación adicional (cpv): 80410000 Servicios escolares diversos

2.1.2. Lugar de ejecución

Localidad: Barcelona

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 1 190 819,18 EUR

2.1.4. Información general

Información complementaria: Presupuesto base de licitación: Lote: 194.944,29 €; Lote: 188.594,58 €; Lote 3: 123.111,43 €; Lote 4: 57.427,31 €; Lote 5: 82.105,15 €; Lote 6: 32.842,06 €; Lote 7: 114.854,62 €

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.5. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Número máximo de lotes a los que un licitador puede presentar ofertas: 7

Condiciones del contrato:

Número máximo de lotes por los que se pueden adjudicar contratos a un solo licitador: 2

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Documento de contratación

4. Grupo de lotes

4.1. Grupo de lotes: GLO-0001

Lotes incluidos: LOT-0003, LOT-0004, LOT-0005, LOT-0006, LOT-0007, LOT-0008, LOT-0009

Título: Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social (lotes 1 a 7)

Descripción: Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social (lotes 1 a 7)

Identificador interno: F250000260 a F250000266

4.1.1. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 1 190 819,18 EUR

4.1.3. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Precio

Nombre: Precio

Descripción: Ver pliego de condiciones (anexo 1)

Criterio:

Tipo: Calidad

Nombre: Otros criterios de valoración que afectan a la calidad de la oferta

Descripción: Ver pliego de condiciones (anexo 1)

Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios: Ver pliego de condiciones (anexo 1)

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0003

Título: Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 1

Descripción: Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 1

Identificador interno: F250000260

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 92000000 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

Clasificación adicional (cpv): 80410000 Servicios escolares diversos

Opciones:

Descripción de las opciones: Posible prorroga de hasta 12 meses adicionales

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 24 Meses

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 292 416,43 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento europeo único de contratación (DEUC)

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/16190845?categoria=0&tipus=104&page=0>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://licitacions.bcn.cat/>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español, catalán

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 18/06/2025 11:00:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 4 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 18/06/2025 11:30:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Acuerdo marco, en parte con y en parte sin convocatoria de nueva licitación

Número máximo de participantes: 7

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Recursos Contractuals del Sector Pública

Información sobre los plazos de revisión: 1. Se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44.1 y siguientes de la LLCSP, contra los actos enumerados en el artículo LLCSP, entre los que se encuentran los anuncios de licitación, los pliegos reguladores de la presente licitación y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, contra los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos últimos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar en el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, y contra los acuerdos de exclusión que le afecte o de adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo. Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa 2. El recurso se podrá interponer por las personas físicas y jurídicas, los derechos o intereses legítimos de las que se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones recurridas, y en todo caso por los licitadores. 3. Todo aquel que se proponga interponer un recurso contra alguno de los actos indicados en el punto primero de esta cláusula deberá anunciarlo previamente mediante escrito donde especifique el acto del procedimiento que será objeto del mismo. Este escrito deberá presentar ante el órgano de contratación de Foment de Ciutat, SA, en el plazo especificado en el apartado siguiente por la interposición del recurso. 4. El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación será de 1 días naturales conforme al art. 58 del RD Ley 36/2020, de diciembre. 5. El escrito de interposición del recurso deberá presentarse necesariamente en el registro de entrada de Fomento de Ciudad, SA, o en el Registro del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. 6. El órgano que conocerá el recurso especial de contratación será el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. En el escrito de interposición se hará constar el acto recorrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que se pretenda hacer valer el recurrente y, en su caso, la solicitud de adopción de medidas provisionales, adjuntando al mismo la documentación exigida por el artículo 51 de la LLCSP. 7. Contra la resolución del recurso sólo procederá la interposición del recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Foment de Ciutat, SA

Organización que proporciona acceso fuera de línea a los documentos de la contratación: Foment de Ciutat, SA

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Foment de Ciutat, SA

5.1. Lote: LOT-0004

Título: Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 2

Descripción: Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 2

Identificador interno: F250000261

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 92000000 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

Clasificación adicional (cpv): 80410000 Servicios escolares diversos

Opciones:

Descripción de las opciones: Prorrogable hasta 12 meses adicionales.

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 24 Meses

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 282 891,87 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/16190845?categoria=0&tipus=104&page=0>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://licitacions.bcn.cat/>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español, catalán

Catálogo electrónico: No autorizada

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 18/06/2025 11:00:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 4 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 18/06/2025 11:30:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Acuerdo marco, en parte con y en parte sin convocatoria de nueva licitación

Número máximo de participantes: 7

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Recursos Contractuals del Sector Pública

Información sobre los plazos de revisión: 1. Se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44.1 y siguientes de la LLCSP, contra los actos enumerados en el artículo LLCSP, entre los que se encuentran los anuncios de licitación, los pliegos reguladores de la presente licitación y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, contra los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos últimos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar en el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, y contra los acuerdos de exclusión que le afecte o de adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo. Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa 2. El recurso se podrá interponer por las personas físicas y jurídicas, los derechos o intereses legítimos de las que se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones recurridas, y en todo caso por los licitadores. 3. Todo aquel que se proponga interponer un recurso contra alguno de los actos indicados en el punto primero de esta cláusula deberá anunciarlo previamente mediante escrito donde especifique el acto del procedimiento que será objeto del mismo. Este escrito deberá presentar ante el órgano de contratación de Foment de Ciutat, SA, en el plazo especificado en el apartado siguiente por la interposición del recurso. 4. El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación será de 1 días naturales conforme al art. 58 del RD Ley 36/2020, de diciembre. 5. El escrito de interposición del recurso deberá presentarse necesariamente en el registro de entrada de Foment de Ciudad, SA, o en el Registro del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. 6. El órgano que conocerá el recurso especial de contratación será el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. En el escrito de interposición se hará constar el acto recorrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que se pretenda hacer valer el recurrente y, en su caso, la solicitud de adopción de medidas provisionales, adjuntando al mismo la documentación exigida por el artículo 51 de la LLCSP. 7. Contra la resolución del recurso sólo procederá la interposición del recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

5.1. Lote: LOT-0005

Título: Servicios relativos al proyecto “Caixa d’eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 3

Descripción: Servicios relativos al proyecto “Caixa d’eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 3

Identificador interno: F250000262

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 92000000 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

Clasificación adicional (cpv): 80410000 Servicios escolares diversos

Opciones:

Descripción de las opciones: Prorrogable hasta 12 meses adicionales.

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 24 Meses

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 184 667,15 EUR

Valor máximo del acuerdo marco: 184 667,15 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/16190845?categoria=0&tipus=104&page=0>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://licitacions.bcn.cat/>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español, catalán

Catálogo electrónico: No autorizada

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 18/06/2025 11:00:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 4 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 18/06/2025 11:30:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Acuerdo marco, en parte con y en parte sin convocatoria de nueva licitación

Número máximo de participantes: 5

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición
Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Recursos Contractuals del Sector Pública

Información sobre los plazos de revisión: 1. Se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44.1 y siguientes de la LLCSP, contra los actos enumerados en el artículo LLCSP, entre los que se encuentran los anuncios de licitación, los pliegos reguladores de la presente licitación y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, contra los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos últimos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar en el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, y contra los acuerdos de exclusión que le afecte o de adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo. Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa 2. El recurso se podrá interponer por las personas físicas y jurídicas, los derechos o intereses legítimos de las que se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones recurridas, y en todo caso por los licitadores. 3. Todo aquel que se proponga interponer un recurso contra alguno de los actos indicados en el punto primero de esta cláusula deberá anunciarlo previamente mediante escrito donde especifique el acto del procedimiento que será objeto del mismo. Este escrito deberá presentar ante el órgano de contratación de Foment de Ciutat, SA, en el plazo especificado en el apartado siguiente por la interposición del recurso. 4. El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación será de 1 días naturales conforme al art. 58 del RD Ley 36/2020, de diciembre. 5. El escrito de interposición del recurso deberá presentarse necesariamente en el registro de entrada de Foment de Ciudad, SA, o en el Registro del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. 6. El órgano que conocerá el recurso especial de contratación será el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. En el escrito de interposición se hará constar el acto recorrido, el motivo que fundamenta el recurso, los medios de prueba de que se pretenda hacer valer el recurrente y, en su caso, la solicitud de adopción de medidas provisionales, adjuntando al mismo la documentación exigida por el artículo 51 de la LLCSP. 7. Contra la resolución del recurso sólo procederá la interposición del recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

5.1. Lote: LOT-0006

Título: Servicios relativos al proyecto “Caixa d’eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 4

Descripción: Servicios relativos al proyecto “Caixa d’eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 4

Identificador interno: F250000263

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 92000000 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

Clasificación adicional (cpv): 80410000 Servicios escolares diversos

Opciones:

Descripción de las opciones: Prorrogable hasta 12 meses adicionales.

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 24 Meses

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 86 140,97 EUR

Valor máximo del acuerdo marco: 86 140,97 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/16190845?categoria=0&tipus=104&page=0>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://licitacions.bcn.cat/>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español, catalán

Catálogo electrónico: No autorizada

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 18/06/2025 11:00:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 4 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 18/06/2025 11:30:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Acuerdo marco, en parte con y en parte sin convocatoria de nueva licitación

Número máximo de participantes: 3

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Recursos Contractuals del Sector Pública

Información sobre los plazos de revisión: 1. Se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44.1 y siguientes de la LLCSP, contra los actos enumerados en el artículo LLCSP, entre los que se encuentran los anuncios de licitación, los pliegos reguladores de la presente licitación y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, contra los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos últimos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar en el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, y contra los acuerdos de exclusión que le afecte o de adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo. Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa 2. El recurso se podrá interponer por las personas físicas y jurídicas, los derechos o intereses legítimos de las que se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones recurridas, y en todo caso por los licitadores. 3. Todo aquel que se proponga interponer un recurso contra alguno de los actos indicados en el punto primero de esta cláusula deberá anunciarlo previamente mediante escrito donde especifique el acto del procedimiento que será objeto del mismo. Este escrito deberá presentar ante el órgano de contratación de Foment de Ciutat, SA, en el plazo especificado en el apartado siguiente por la interposición del recurso. 4. El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación será de 1 días naturales conforme al art. 58 del RD Ley 36/2020, de diciembre. 5. El escrito de interposición del recurso deberá presentarse necesariamente en el registro de entrada de Foment de Ciudad, SA, o en el Registro del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. 6. El órgano que conocerá el recurso especial de contratación será el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. En el escrito de interposición se hará constar el acto recorrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que se pretenda hacer valer el recurrente y, en su caso, la solicitud de adopción de medidas provisionales, adjuntando al mismo la documentación exigida por el artículo 51 de la LLCSP. 7. Contra la resolución del recurso sólo procederá la interposición del recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

5.1. Lote: LOT-0007

Título: Servicios relativos al proyecto “Caixa d’eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 5

Descripción: Servicios relativos al proyecto “Caixa d’eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 5

Identificador interno: F250000264

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 92000000 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

Clasificación adicional (cpv): 80410000 Servicios escolares diversos

Opciones:

Descripción de las opciones: Prorrogable hasta 12 meses adicionales.

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 24 Meses

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 123 157,73 EUR

Valor máximo del acuerdo marco: 123 157,73 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/16190845?categoria=0&tipus=104&page=0>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://licitacions.bcn.cat/>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español, catalán

Catálogo electrónico: No autorizada

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 18/06/2025 11:00:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 4 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 18/06/2025 11:30:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Acuerdo marco, en parte con y en parte sin convocatoria de nueva licitación

Número máximo de participantes: 4

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Recursos Contractuals del Sector Pública

Información sobre los plazos de revisión: 1. Se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44.1 y siguientes de la LLCSP, contra los actos enumerados en el artículo LLCSP, entre los que se encuentran los anuncios de licitación, los pliegos reguladores de la presente licitación y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, contra los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos últimos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar en el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, y contra los acuerdos de exclusión que le afecte o de adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo. Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa 2. El recurso se podrá interponer por las personas físicas y jurídicas, los derechos o intereses legítimos de las que se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones recurridas, y en todo caso por los licitadores. 3. Todo aquel que se proponga interponer un recurso contra alguno de los actos indicados en el punto primero de esta cláusula deberá anunciarlo previamente mediante escrito donde especifique el acto del procedimiento que será objeto del mismo. Este escrito deberá presentar ante el órgano de contratación de Foment de Ciutat, SA, en el plazo especificado en el apartado siguiente por la interposición del recurso. 4. El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación será de 1 días naturales conforme al art. 58 del RD Ley 36/2020, de diciembre. 5. El escrito de interposición del recurso deberá presentarse necesariamente en el registro de entrada de Fomento de Ciudad, SA, o en el Registro del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. 6. El órgano que conocerá el recurso especial de contratación será el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. En el escrito de interposición se hará constar el acto recorrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que se pretenda hacer valer el recurrente y, en su caso, la solicitud de adopción de medidas provisionales, adjuntando al mismo la documentación exigida por el artículo 51 de la LLCSP. 7. Contra la resolución del recurso sólo procederá la interposición del recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

5.1. Lote: LOT-0008

Título: Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 6

Descripción: Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 6

Identificador interno: F250000265

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 92000000 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

Clasificación adicional (cpv): 80410000 Servicios escolares diversos

Opciones:

Descripción de las opciones: Prorrogable hasta 12 meses adicionales.

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 24 Meses

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 49 263,09 EUR

Valor máximo del acuerdo marco: 49 263,09 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/16190845?categoria=0&tipus=104&page=0>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://licitacions.bcn.cat/>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español, catalán

Catálogo electrónico: No autorizada

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 18/06/2025 11:00:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 4 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 18/06/2025 11:30:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Acuerdo marco, en parte con y en parte sin convocatoria de nueva licitación

Número máximo de participantes: 4

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Recursos Contractuals del Sector Pública

Información sobre los plazos de revisión: 1. Se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44.1 y siguientes de la LLCSP, contra los actos enumerados en el artículo LLCSP, entre los que se encuentran los anuncios de licitación, los pliegos reguladores de la presente licitación y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, contra los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos últimos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar en el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, y contra los acuerdos de exclusión que le afecte o de adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo. Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa 2. El recurso se podrá interponer por las personas físicas y jurídicas, los derechos o intereses legítimos de las que se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones recurridas, y en todo caso por los licitadores. 3. Todo aquel que se proponga interponer un recurso contra alguno de los actos indicados en el punto primero de esta cláusula deberá anunciarlo previamente mediante escrito donde especifique el acto del procedimiento que será objeto del mismo. Este escrito deberá presentar ante el órgano de contratación de Foment de Ciutat, SA, en el plazo especificado en el apartado siguiente por la interposición del recurso. 4. El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación será de 1 días naturales conforme al art. 58 del RD Ley 36/2020, de diciembre. 5. El escrito de interposición del recurso deberá presentarse necesariamente en el registro de entrada de Foment de Ciudad, SA, o en el Registro del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. 6. El órgano que conocerá el recurso especial de contratación será el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. En el escrito de interposición se hará constar el acto recorrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que se pretenda hacer valer el recurrente y, en su caso, la solicitud de adopción de medidas provisionales, adjuntando al mismo la documentación exigida por el artículo 51 de la LLCSP. 7. Contra la resolución del recurso sólo procederá la interposición del recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

5.1. Lote: LOT-0009

Título: Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 7

Descripción: Servicios relativos al proyecto “Caixa d'eines”: educación y cultura en horario escolar en los centros educativos de los barrios del Plan de Barrios de Barcelona, así como para el fomento de la eficiencia social. Lote 7

Identificador interno: F250000266

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 92000000 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

Clasificación adicional (cpv): 80410000 Servicios escolares diversos

Opciones:

Descripción de las opciones: Prorrogable hasta 12 meses adicionales.

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 24 Meses

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 172 281,93 EUR

Valor máximo del acuerdo marco: 172 281,93 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/16190845?categoria=0&tipus=104&page=0>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: <https://licitacions.bcn.cat/>

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español, catalán

Catálogo electrónico: No autorizada

Variantes: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 18/06/2025 11:00:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Plazo en el que la oferta debe seguir siendo válida: 4 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 18/06/2025 11:30:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Acuerdo marco, en parte con y en parte sin convocatoria de nueva licitación

Número máximo de participantes: 3

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Català de Recursos Contractuals del Sector Pública

Información sobre los plazos de revisión: 1. Se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44.1 y siguientes de la LLCSP, contra los actos enumerados en el artículo LLCSP, entre los que se encuentran los anuncios de licitación, los pliegos reguladores de la presente licitación y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, contra los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos últimos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar en el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, y contra los acuerdos de exclusión que le afecte o de adjudicación. Este recurso tiene carácter potestativo. Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa 2. El recurso se podrá interponer por las personas físicas y jurídicas, los derechos o intereses legítimos de las que se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones recurridas, y en todo caso por los licitadores. 3. Todo aquel que se proponga interponer un recurso contra alguno de los actos indicados en el punto primero de esta cláusula deberá anunciarlo previamente mediante escrito donde especifique el acto del procedimiento que será objeto del mismo. Este escrito deberá presentar ante el órgano de contratación de Foment de Ciutat, SA, en el plazo especificado en el apartado siguiente por la interposición del recurso. 4. El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación será de 1 días naturales conforme al art. 58 del RD Ley 36/2020, de diciembre. 5. El escrito de interposición del recurso deberá presentarse necesariamente en el registro de entrada de Foment de Ciudad, SA, o en el Registro del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. 6. El órgano que conocerá el recurso especial de contratación será el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público. En el escrito de interposición se hará constar el acto recorrido, el motivo que fundamente el recurso, los medios de prueba de que se pretenda hacer valer el recurrente y, en su caso, la solicitud de adopción de medidas provisionales, adjuntando al mismo la documentación exigida por el artículo 51 de la LLCSP. 7. Contra la resolución del recurso sólo procederá la interposición del recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Foment de Ciutat, SA

Número de registro: A62091616

Departamento: Departamento de servicios jurídicos y vivienda

Dirección postal: Pintor Fortuny 17-19, 08001, Barcelona

Localidad: Barcelona

Código postal: 08001

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Correo electrónico: jramos@bcn.cat

Teléfono: 932566600

Dirección de internet: <https://ajuntament.barcelona.cat/fomentdeciutat/ca>

Perfil de comprador: <https://contractaciopublica.cat/ca/perfils-contractant/detall/16190845?categoria=0&tipus=104&page=0>

Funciones de esta organización:

Comprador

TED eSender

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

Organización que proporciona acceso fuera de línea a los documentos de la contratación

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0002

Denominación oficial: Tribunal Català de Recursos Contractuals del Sector Pública

Número de registro: S0811001G

Localidad: Barcelona

Código postal: 08038

Subdivisión del país (NUTS): Barcelona (ES511)

País: España

Correo electrónico: tccsp@gencat.cat

Teléfono: 938842038

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0000

Denominación oficial: Publications Office of the European Union

Número de registro: PUBL

Localidad: Luxembourg

Código postal: 2417

Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)

País: Luxemburgo

Correo electrónico: ted@publications.europa.eu

Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

10. Modificación

Versión del anuncio anterior que debe modificarse: 323438-2025

Principal motivo de la modificación: Corrección comprador

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 3a9e8b7c-93bb-48ae-bf86-ae8da73d2ca2 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 11/06/2025 14:31:35 (UTC)

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 384415-2025

Número de la edición del DO S: 112/2025

Fecha de publicación: 13/06/2025